

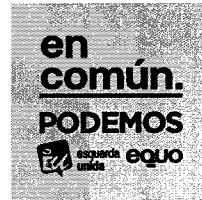
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**, dirigida al Ministerio para la Transición Ecológica, relativa a *la falta de viabilidad de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en Mugaros (A Coruña)*.

Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2019

Yolanda Díaz Pérez

Galicia En Común



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de mayo de 2016 la Dirección de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Energía y Turismo publica una Resolución Ministerial por la cual se excluye del trámite de evaluación de impacto ambiental los proyectos de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en Mugarodos (A Coruña) en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha.

Con esta decisión del Consejo de Ministros se dejan sin efecto, de manera indirecta, las repetidas sentencia del Tribunal Supremo que dictaminan la ilegalidad de la tramitación con la que se construyó y autorizó la citada planta de regasificación, facilitando de este modo la legalización de la misma.

En la Resolución Ministerial antes citada se justifica la actuación extraordinaria del Consejo de Ministros afirmando que el *“Gestor Técnico del Sistema gasista ha remitido informe al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el que se analizan las consecuencias que para el suministro de gas natural se derivarían de una eventual paralización de la Planta de REGANOSA. En dicho informe, se afirma que el funcionamiento de la citada planta es necesario para garantizar el suministro no solo en el sistema gasista español sino también en el sistema gasista portugués.”*

El 15 de noviembre de 2018, el mismo Gestor Técnico del Sistema gasista (ENAGAS -GTS), para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 4.1.2 del PD-07 “Programaciones, nominaciones y renominaciones en infraestructuras de transporte del sistema” y a lo establecido en PD-13 “Asignación de fechas de descarga de buques en plantas de regasificación”, publica el Plan Anual de Descargas 2019 donde recoge las descargas de buques gaseros previstas para 2019 en las distintas plantas de regasificación.

En el caso de la planta de Mugarodos (A Coruña) se prevén únicamente 3 descargas, lo que supone un descenso con respecto al año anterior, y además se afirma *“con las descargas programadas (por los usuarios) en este ejercicio de programación en Mugarodos, no es viable el funcionamiento de dichas plantas siendo necesario la aportación de más descargas en las mismas para garantizar su regasificación mínima y carga de cisternas”* y solicita que se asignen más descargas.



En consecuencia, podría deducirse que no solo el informe de ENGAS-GTS en el que se basó el Acuerdo del Consejo de Ministros no estaba bien fundamentado sino que además ahora se pretende de manera artificial derivar descargas a la planta de Mugaros, antes imprescindible, para garantizar la viabilidad de una planta instalada dentro de un entorno urbano, con riesgos tanto para la población como para el medioambiente de un entorno frágil como es la Ría de Ferrol y el propio tráfico marítimo en la misma, que han sido puestos de manifiesto en los numerosos estudios presentados ante distintas instancias jurídicas.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar un nuevo informe al Gestor del Sistema Gasista acerca de las razones de la infrautilización de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en Mugaros (A Coruña) y su falta de viabilidad, que aconsejan su hibernación primero y, eventualmente, su parada definitiva? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto solicitar este informe?
2. En caso de no pretender solicitar el informe, ¿cuáles son los motivos en los que se basa el Gobierno para mantener abierta y activa la planta de gas de Mugaros (A Coruña)?